



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 322 -2019-UNF/CO

Sullana, 02 de agosto de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2019-UNF/CO de fecha 31 de mayo de 2019; La Carta S/N de fecha 26 de julio de 2019; El Oficio N° 436-2019-UNF-VPAC/FAHT de fecha 26 de julio de 2019; El Oficio N° 204-2019-UNF-VPAC de fecha 01 de agosto de 2019; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2019-UNF/CO de fecha 31 de mayo de 2019, se contrató a partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2019, a los ganadores del Concurso Público N° 004-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", entre ellos a la Mg. Rosa Cecilia González Ríos;

Que mediante Carta S/N de fecha 26 de julio de 2019, la Mg. Rosa Cecilia González Ríos, hace llegar su renuncia a la plaza de docente MINEDU (Tipo B1) de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 004-2019-UNF, la misma que se hará efectiva a partir del 05 de agosto de 2019;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que con Oficio N° 436-2019-UNF-VPAC/FAHT de fecha 26 de julio de 2019, la Coordinadora (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, hace llegar la renuncia de la docente Mg. Rosa Cecilia González Ríos, a la plaza de docente Contratado MINEDU Tipo B-1, por razones personales, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que mediante Oficio N° 204-2019-UNF-VPAC de fecha 01 de agosto de 2019, la Vicepresidencia Académica, remite el expediente de la renuncia de la docente Mg. Rosa Cecilia González Ríos, docente contratada de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo, bajo la modalidad MINEDU Tipo B1, quien resultara ganador en el Concurso Público N° 004-2019-UNF, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 257-2019-UNF/CO, para ser aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;

Que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de agosto de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutive de la presente;

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 294-2019-UNF/CO de fecha 09 de julio de 2019, se encargó las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 10 de julio de 2019, al Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 112-2019-MINEDU;

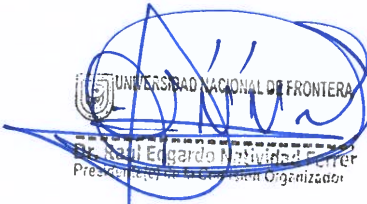
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Mg. Rosa Cecilia González Ríos**, a la plaza de Docente Contratada MINEDU Tipo B-1 en la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, ganada en el Concurso Público N° 004-2019-UNF "Concurso Público Nacional para cubrir las plazas de docentes por contrato MINEDU (Tipo B1) en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana", con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada, las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Carmen Beatriz Marino Vigo de Cortez
SECRETARIA GENERAL (e)

www.unfs.edu.pe